



## **Constancia de no existencia de quórum legal**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 horas del viernes 20 de enero de 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, habiendo citado mediante el oficio JFRS/GRYV/014/2023 a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, para el día de hoy a las 12:30 horas en la Sala Ex Regidoras con la anticipación requerida a los integrantes de las Comisiones Edilicias coadyuvantes de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, se da cuenta que en la Comisión Edilicia convocante no existió el quórum legal necesario para sesionar, se levanta la presente constancia en los términos del artículo 116 del Código de Gobierno de Guadalajara, al haber transcurrido los 15 minutos señalados en dicho artículo.

**El Secretario Técnico de la Comisión Edilicia Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

**Licenciado José Christian Saldaña Plascencia.**